|  |
| --- |
|  |
| POR UN CONGRESO ABIERTO Y TRANSPARENTE |
| Primer Plan de Acción 2016-2017 |
|  |
| **Mauricio Lizcano Arango** |
| **Presidente del Senado de la República** |
|  |

**Gregorio Eljach Pacheco**

**Secretario General**

**Astrid Salamanca Rahin**

**Directora General y Administrativa**

# PRIMER PLAN DE ACCIÓN POR UN CONGRESO ABIERTO Y TRANSPARENTE

1. **INTRODUCCIÓN**

En el año 2012, el Gobierno Nacional se adhirió a la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), iniciativa internacional voluntaria

El objeto de esta Alianza es que los gobiernos, por medio de la elaboración de Planes Nacionales de Acción formulados a dos años, definan compromisos concretos, medibles y ambiciosos que fomenten la transparencia, integridad y apertura de las entidades estatales.

Aunque esta iniciativa comenzó como un compromiso solo del Ejecutivo, en los últimos años se ha hecho evidente la importancia de involucrar a las otras dos ramas del poder público con el objeto de apuntarle a un Estado Abierto. Es por esta razón que a finales de 2013 se creó el Grupo de Trabajo sobre Apertura Legislativa (GTAL) de la Alianza para el Gobierno Abierto, liderado por el Congreso Nacional de Chile y el Instituto Nacional Demócrata.

El propósito de este grupo es trabajar con los Congresos, organizaciones de la sociedad civil (OSC), y grupos de interés para contribuir a que los ciudadanos se involucren con mayor eficiencia y transparencia en el proceso legislativo; aporten a la formulación de compromisos concretos; generen mayor participación logrando mejorar relación entre ciudadanos y congresistas, reconstruyendo la confianza y credibilidad en la rama legislativa.

Durante estos tres años el GTAL junto con diferentes OSC en el mundo, y el apoyo de organismos internacionales, consiguieron que en septiembre de 2016 el Comité Directivo de la AGA aprobara formalmente los [lineamientos de participación legislativa dentro de la Alianza](http://www.opengovpartnership.org/groups/legislative). Este documento define con mayor claridad las reglas para la participación de los organismos legislativos y reconoce el valor del compromiso legislativo en los esfuerzos para conseguir un Estado abierto.

Hasta el momento, en Latinoamérica solo los congresos de Chile y Paraguay tienen Planes de Acción de Parlamento Abierto en el marco de la AGA. En Costa Rica existe un acuerdo de compromisos de promoción de apertura legislativa, promovido por un grupo de OSC. Colombia es el tercer país de la región en tener esta iniciativa legislativa. El sexto en el mundo[[1]](#footnote-1).

1. **ACCIONES REALIZADAS EN COLOMBIA**

Durante la última década, se han dado pasos importantes en materia de transparencia, apertura, rendición de cuentas y uso de tecnologías de la información y la comunicación todos ellos bajo los pilares de las convenciones internacionales contra la corrupción: Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción; Convención Interamericana de Lucha Contra Corrupción (CICC) y la Convención para Combatir el Cohecho de Funcionarios Públicos Extranjeros de la OECD.

Dentro de la normatividad las más relevante se encuentran el Decreto Sectorial de TIC 1078 de 2015, por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia; Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública; la Ley 1712 de 2014, por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública y la Ley estatutaria 1757 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. A las anteriores leyes se suma la Política Pública Integral Anticorrupción, así como los dos Planes Nacionales de Acción de Gobierno Abierto.

En noviembre de 2015 el Congreso de la República de Colombia, con apoyo de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República (punto focal de la AGA en Colombia) firmó la [Declaración de Compromisos por un Congreso Abierto y Transparente](http://www.senado.gov.co/organigrama/item/23192-declaracion-de-compromisos-para-un-congreso-abierto-y-transparente-19-de-noviembre-de-2015), documento que buscaba fortalecer las políticas de transparencia, los mecanismos para el control social y la participación ciudadana, así como el acceso a la información del Congreso.

Esta iniciativa tuvo el propósito de reforzar la relación entre representantes y representados, incrementando en estos últimos la visibilidad de su actividad legislativa y administrativa.

Esta declaración estableció 14 compromisos alrededor de tres estrategias: (1) Participación activa; (2) Estrategia de integridad, y (3) Estrategia de transparencia. Las actividades de cada compromiso fueron implementadas por las anteriores mesas directivas de Senado y Cámara con el apoyo de las Secretarias Generales y las Direcciones Administrativas[[2]](#footnote-2).

Para organismos internacionales como el Instituto Nacional Demócrata, que desarrolla un proyecto de transparencia legislativa en Sudamérica y es co-presidente del GTAL, esta iniciativa fue un buen comienzo para poner el tema en la agenda pública y demostrar el interés y la voluntad política de generar medidas que fortalezcan al Congreso de la República y su relación con la ciudadanía.

La experiencia durante la implementación de esta Declaración de Compromisos por parte del Senado de Colombia fue presentada en junio de 2016 durante el Encuentro de la AGA en Montevideo – Uruguay[[3]](#footnote-3), junto con las experiencias de transparencia y apertura legislativa de Chile, Paraguay, Costa Rica y Argentina.

De igual manera, miembros del Congreso de la República han venido participando activamente de las reuniones regionales sobre Parlamento Abierto de ParlAmericas, e hicieron parte de la elaboración de la [Hoja de Ruta Hacia la Apertura Legislativa](http://parlamericas.org/uploads/documents/Legislative-Openness-Roadmap-es.pdf) que se aprobó en el I Encuentro de la Red de Parlamento Abierto en Asunción – Paraguay en mayo de 2016.

1. **PROCESO DE DESARROLLO DEL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN.**

Teniendo en cuenta el avance de las mesas directivas del Congreso 2015-2016 en lo referente a medidas para un Congreso Abierto y Transparente, el actual Presidente del Congreso, Mauricio Lizcano Arango, dentro de sus objetivos para la institución, propuso elaborar el primer Plan de Acción para un Congreso Abierto y Transparente bajo los lineamientos de la Alianza para el Gobierno Abierto:

* Proceso de co-creación entre el Congreso de la República y organizaciones de la sociedad civil.
* Compromisos ambiciosos y relevantes frente a los valores de transparencia, rendición de cuentas y participación pública.
* Compromisos específicos, medibles y con una temporalidad clara.

En ese orden, la Presidencia del Senado convocó una reunión con organizaciones internacionales y de la sociedad civil el 26 de agosto de 2016, para presentarles el balance de la Declaración firmada en 2015 y exponerles el interés de elaborar un nuevo documento que guíe las acciones de transparencia y apertura legislativa para el periodo comprendido entre julio de 2016 a julio de 2017.

A la reunión asistieron representantes de:

1. Congreso Visible
2. Corporación Transparencia por Colombia - TPC
3. Instituto de Ciencia Política - ICP
4. Misión de Observación Electoral – MOE
5. Corporación Somos Más
6. Corporación Excelencia por la Justicia
7. Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción – CNCLCC
8. Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales en Colombia – NDI Colombia
9. Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria - NIMD

El acuerdo al que se llegó en esta primera reunión sobre la elaboración del Plan de Acción fue que el equipo de la Presidencia del Senado era el responsable de elaborar una versión preliminar teniendo en cuenta la Hoja de Ruta Hacia la Apertura Legislativa de ParlAméricas; los resultados de ejercicios de control social como el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas de Transparencia por Colombia y el Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa de la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa, así como las sesiones internas de trabajo con las diferentes divisiones que componen las dos Cámaras.

Todo esto con el propósito de identificar compromisos ambiciosos y posibles para el periodo 2016-2017. Posterior a esto se acordó que las organizaciones eran las responsables de enviar sus comentarios y sugerencias de compromisos nuevos, para retroalimentar el documento y tener una versión final que incluya los intereses y necesidades de todas las partes involucradas.

Durante esta etapa de co-creación, la Presidencia del Senado firmó el 11 de octubre un marco de cooperación interinstitucional con NDI Colombia para recibir asistencia técnica durante la elaboración e implementación del Plan de Acción por un Congreso Abierto y Transparente. Este mismo convenio será firmado por el Presidente de la Cámara de Representantes, el 30 de noviembre de 2016.

Como primeras actividades de este convenio, las dos cámaras recibieron la asistencia técnica de Kemvirg Puente, experto en transparencia y rendición de cuentas legislativa de la Universidad Autónoma de México, así como también de Stephen Dywer, experto en tecnologías de la información de la Cámara de Representantes de Estados Unidos.

A lo anterior, se sumó la participación del Senador Andrés García Zuccardi y la Representante Olga Lucía Velásquez Nieto al foro Apertura Legislativa, organizado por ParlAmericas en Valparaiso, Chile. La asistencia de los legisladores tuvo como propósito identificar parámetros modernos, transparentes, éticos, de rendición de cuentas, y participación ciudadana para implementar en la Corporación.

Todo lo anterior permitió comenzar a construir un plan de acción innovador, ambicioso y participativo tanto con las divisiones que componen el Congreso de la República como con las organizaciones de la sociedad civil, los organismos de cooperación internacional y las entidades líderes en la política de Gobierno Abierto de la Rama Ejecutiva.

El 17 de noviembre, el Presidente Lizcano, convocó a todas las organizaciones que habían venido retroalimentando el plan de acción para revisar la versión preliminar y escuchar sus comentarios y nuevas propuesta.

Al grupo de organizaciones que participaron en la primera reunión se sumaron: Foro Nacional por Colombia, el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, esta última como punto focal de la AGA en Colombia.

Las principales conclusiones de esta reunión fueron las siguientes:

* Comenzar a publicar información sobre los debates de control político que se llevan a cabo en el Congreso de la República (investigaciones que desarrollan los congresistas citantes, impacto generado por el debate y un balance general sobre estos ejercicios).
* Para la publicación en formatos abiertos se debe partir de la demanda de información por parte de la ciudadana, y al mismo tiempo generar incentivos para el consumo de la misma.
* Analizar las nuevas herramientas que proporciona el Estatuto de Participación Ciudadana sobre herramientas de interacción entre las corporaciones de elección popular y la ciudadanía.
* Paralelo al plan de acción debe haber una estrategia de comunicaciones interna y externa. La primera con el propósito de sensibilizar a los funcionarios del Congreso sobre la importancia de la apertura de información a la ciudadanía y la segunda para incentivar a los ciudadanos a utilizar la información que se está generando.
* Institucionalizar las iniciativas de transparencia legislativa en el Congreso de la República. Que no dependan de la voluntad política de los presidentes de turno.
* Implementar un sistema de seguimiento y monitoreo abierto y actualizado para cada uno de los compromisos del plan de acción.
* Generar estrategias pedagógicas con los servidores públicos del Congreso, que permitan promover la importancia de fortalecer la Corporación con las medidas de transparencia, apertura y tecnología adoptadas en el Plan de Acción.
* Incluir compromisos del Congreso dentro del tercer plan nacional de acción, que Colombia debe presentar a la AGA en el segundo semestre de 2017.
* Involucrar a la Cámara de Representantes dentro del proceso de co-creación del plan de acción.

Como parte de la responsabilidad del Presidente del Congreso de la República por avanzar en la consolidación de un Estado Abierto, y brindar espacios de sostenibilidad a los esfuerzos institucionales logrados a raíz de la Declaración de compromisos de 2015, el Senado de la República acogió la recomendación de las organizaciones de la sociedad civil y convocó a la Cámara de Representantes a participar activamente en la suscripción de los compromisos planteados.

Ésta propuesta, fue adoptada por el Presidente de la Cámara de Representantes, Miguel Ángel Pinto, con la mayor voluntad de trabajo, lo cual llevó a una serie de reuniones al interior de esta corporación para identificar el alcance de cada uno de los compromisos y a generar procesos de articulación como Congreso.

Es importante señalar que cada compromiso se ajusta a las capacidades y oportunidades reales de cada una de las corporaciones, por lo tanto, si bien hay una integralidad en los fundamentos de los compromisos, cada desarrollo en materia de actividades, responsables y metas de cumplimiento cambia.

Es así como el presente plan de acción responde a una reflexión compartida, y a la identificación de oportunidades de mejora y trabajo colectivo, siendo una muestra concreta y decidida del Congreso de la República por profundizar aún más los estándares de gobierno abierto.

1. **COMPROMISOS SENADO DE LA REPÚBLICA**

|  |  |
| --- | --- |
| **Tema:** Contratación Pública | |
| **Compromiso número 1:** El Senado de la República y Colombia Compra Eficiente se comprometen a actuar conjuntamente para que el Senado utilice las herramientas de la Tienda Virtual ofrecidas por Colombia Compra Eficiente. | |
| **Dependencia responsable:** | Comisión de Administración del Senado - Dirección General y Administrativa |
| **Otros actores participantes:** | Colombia Compra Eficiente |
| **Objetivo principal:** | Proporcionar una herramienta ágil y eficiente al Senado de la República en materia de contratación pública. |
| **Breve descripción del compromiso:** | Por medio de un acompañamiento directo de la Agencia Presidencial para la Contratación – Colombia Compra Eficiente, el Senado de la República iniciará un proceso de modernización en materia de contratación electrónica. |
| **Actividades** | **Fecha de cumplimiento** |
| Organizar una sesión de capacitación para el personal del Senado de la República sobre los aspectos generales del Sistema de Compra Pública y el uso de las herramientas de contratación electrónica*.* | Enero 31 de 2017 |
| Organizar una sesión de veinte (20) horas para el personal del Senado de la República para capacitarlo en el manejo del SECOP II. | Febrero 17 de 2017 |
| Iniciar por lo menos cinco (5) Procesos de Contratación en SECOP II. | Mayo 31 de 2017 |

|  |  |
| --- | --- |
| **Tema:** Datos abiertos | |
| **Compromiso número 2:** Publicación de datos abiertos e identificación de oportunidades de uso para la ciudadanía. | |
| **Dependencias responsable:** | Presidencia del Senado, División de Planeación y Sistemas |
| **Otros actores participantes:** | Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República / Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. |
| **Objetivo principal:** | Identificar y publicar conjuntos de datos abiertos del Senado de la Republica que puedan ser aprovechados por los ciudadanos. |
| **Breve descripción del compromiso:** | Elaborar un documento para el Senado de la República, que oriente a los funcionarios sobre la identificación de información que pueda ser presentada en formatos abiertos y la metodología sobre cómo hacerlo. |
| **Actividades** | **Fecha de cumplimiento** |
| Desarrollar un grupo focal para identificar y priorizar qué datos deben comenzar a publicarse en formatos abiertos en el Senado de la República. | Febrero 17 de 2017 |
| Formular las orientaciones para la apertura y aprovechamiento de datos abiertos al interior del Senado de la Republica. | Marzo 31 de 2017 |
| Socializar las orientaciones para la apertura y aprovechamiento de datos abiertos del Senado de la Republica con funcionarios del Senado de la República. | Abril 28 de 2017 |
| Publicar al menos cinco conjuntos de datos abiertos del Senado de la Republica, que atiendan a posibles usos y aprovechamientos por parte de los ciudadanos. | Junio 9 de 2017 |

|  |  |
| --- | --- |
| **Tema:** Participación digital ciudadana – App Mi Senado | |
| **Compromiso número 3:** Diseñar e implementar una herramienta digital que le permita a la ciudadanía saber qué sucede en las plenarias, cómo votan sus senadores, así como participar con su voto en los temas en discusión. | |
| **Dependencias responsable:** | Presidencia del Senado, Secretaría General, División de Planeación y Sistemas. |
| **Otros actores participantes:** | Ministerio de las Tecnologías de la Información; Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria - NIMD |
| **Objetivo principal:** | Informar a la ciudadanía sobre los proyectos de ley que se discuten en la plenaria del Senado, las votaciones de los senadores, así como recibir la opinión ciudadana sobre los mismos. |
| **Breve descripción del compromiso:** | Diseñar, implementar y socializar una herramienta digital que le permita a la ciudadanía acercarse a la labor legislativa. |
| **Actividades** | **Fecha de cumplimiento** |
| Diseñar la herramienta digital con insumos de diferentes grupos de interés. | Diciembre 20 de 2016 |
| Presentar a la opinión pública la herramienta digital. | Febrero 05 de 2017 |
| Realizar ejercicios de socialización de la herramienta con diferentes grupos de interés (organizaciones sociales, partidos políticos, jóvenes, servidores públicos, etc). | Marzo 31 de 2017 |

|  |  |
| --- | --- |
| **Tema:** Transparencia en la discusión de temas económicos, presupuestales y financieros. | |
| **Compromiso número 4:** Diseñar, estructurar e implementar un piloto de Oficina de Asistencia Técnica Presupuestaria en el Congreso de la República. | |
| **Dependencia responsable:** | Presidencia del Senado, Secretaría General – CAEL |
| **Otros actores :** | PNUD- BID |
| **Objetivo principal:** | Adelantar el estudio y la puesta en marcha de un piloto de OATP, que le permita al Congreso de la República contar con insumos de alta calidad técnica y de origen independiente, para el tratamiento y debate de temas económicos, financieros y presupuestales. |
| **Breve descripción del compromiso:** | Poner en marcha el piloto de OATP que produzca insumos técnicos pertinentes y facilite sesiones de trabajo con las comisiones económicas, para la discusión de temas económicos, financieros y presupuestales. |
| **Meta** | **Fecha de cumplimiento** |
| Diseño de la oficina y del plan de trabajo. | Diciembre 27 de 2016 |
| Socialización de los insumos técnicos en sesiones de trabajo con las comisiones terceras y cuartas. | Abril 28 de 2017 |
| Elaboración de borrador de proyecto de ley para la institucionalización de la OATP. | Julio 14 2017 |

|  |  |
| --- | --- |
| **Tema:** Regulación del cabildeo durante las sesiones plenarias | |
| **Compromiso número 5:** Expedir una resolución que regule el ingreso de grupos de interés al salón de apoyo del Recinto de la Plenaria del Senado. | |
| **Dependencias responsables:** | Presidencia del Senado de la República – Secretaría General, División de Planeación y Sistemas |
| **Otros actores participantes:** |  |
| **Objetivo principal:** | Regular el ingreso de grupos de interés al salón de apoyo de la Plenaria del Senado con el objeto de que la ciudadanía pueda conocer qué actores están participando en la discusión de las iniciativas legislativas. |
| **Breve descripción del compromiso:** | Crear un registro público que le permita a la opinión pública y a la ciudadanía conocer qué empresas, entidades públicas, organizaciones no gubernamentales, entre otros actores, ingresan los días de las Plenarias al Salón de apoyo del Recinto del Senado. Este registro será una herramienta de transparencia. |
| **Actividades** | **Fecha de cumplimiento** |
| Elaborar un borrador de resolución. | Enero 20 de 2017 |
| Socializar el borrador de resolución con las organizaciones de la sociedad civil interesadas con el objeto de recibir comentarios y sugerencias. | Enero 20 de 2017 |
| Diseñar la herramienta para el registro de grupos de interés. | Febrero 23 de 2017 |
| Expedir la resolución | Marzo 16 de 2017 |

|  |  |
| --- | --- |
| **Tema:** Control de asistencias a las sesiones Plenarias | |
| **Compromiso número 6:** Elaborar una estrategia que le permita a la ciudadanía tener el registro sobre las causas de las inasistencias de los senadores a las sesiones plenarias. | |
| **Dependencia responsable:** | Presidencia del Senado y Secretaría General. |
| **Otros actores responsables:** |  |
| **Objetivo principal:** | Informar a la ciudadanía sobre las asistencias y votaciones de los Senadores a las sesiones plenarias y sobre los motivos que estos presenten en caso de no asistir. |
| **Breve descripción del compromiso:** | Entregarle mensualmente a la ciudadanía un informe sobre las inasistencias de los senadores a las sesiones plenarias y las excusas presentadas ante la Mesa Directiva y/o Secretaría General. |
| **Meta** | **Fecha de cumplimiento** |
| Diseñar la metodología de seguimiento a las asistencias de los senadores a las sesione plenarias | Diciembre 15 de 2016 |
| Mensualmente elaborar y presentar un informe consolidado a la ciudadanía sobre las inasistencias y excusas presentadas por los senadores a la Mesa Directiva y a la Secretaría General. | Durante los primeros 15 días del mes se subirá en el sitio web del Senado el informe del mes inmediatamente anterior. |
| Elaborar y presentar un informe consolidado con el análisis de las asistencias y votaciones de los senadores durante las sesiones plenarias de la legislatura. | Julio 05 de 2017 |

|  |  |
| --- | --- |
| **Tema:** Elección Transparente de Altos Dignatarios | |
| **Compromiso número 7:** Institucionalizar una estrategia de transparencia y participación ciudadana para la elección de los altos dignatarios que le corresponde hacer al Senado de la República durante la presente legislatura. | |
| **Dependencias responsables:** | Presidencia del Senado, Secretaría General del Senado |
| **Otros actores responsables:** | Elección Visible |
| **Objetivo principal:** | Teniendo en cuenta los principios de transparencia e igualdad y atendiendo a las recomendaciones en estos procesos de la coalición de organizaciones de la sociedad civil, Elección Visible, el Senado de la República garantizará la mayor transparencia y visibilidad del proceso de elección de los altos dignatarios que le corresponde a la presente legislatura. |
| **Breve descripción del compromiso:** | Con apoyo de organizaciones de la sociedad civil, la presidencia del Senado de la República expedirá una resolución de transparencia para la elección de los altos dignatarios. Esta resolución contendrá iniciativas de publicidad de la información de los candidatos, audiencias públicas para conocer las propuestas de los candidatos y un canal de recepción en donde los ciudadanos puedan dejar sus preguntas para los candidatos o comentarios sobre las hojas de vida. |
| **Meta** | **Fecha de cumplimiento** |
| Diseñar una metodología que promueva la participación ciudadana y la transparencia para la elección de Altos Dignatarios. | Diciembre 15 de 2016 |
| Expedir una resolución con la metodología elaborar con las organizaciones de la sociedad civil. | Febrero 11 de 2017 |
| Desarrollar en cada una de las elecciones de los altos dignatarios referenciados, la metodología acordada. | De acuerdo a las fechas de elecciones |
| Elaborar un informe de rendición de cuentas a la ciudadanía sobre cada una de las elecciones que se adelantaron durante la legislatura 2016 – 2017. | Junio 28 de 2017 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Tema:** Ética y Buen Gobierno | | |
| **Compromiso número 8:** Conformación del Comité de Ética del Senado de la República | | |
| **Dependencia responsable:** | | Presidencia del Senado, Comisión de Ética del Senado, División de Recursos Humanos |
| **Otros actores responsables:** | |  |
| **Objetivo principal:** | | Crear el “Comité de Ética y Buen Gobierno del Senado de la República”, para garantizar los principios, valores y directrices éticas, que deben guiar el comportamiento de los servidores públicos de la Entidad |
| **Breve descripción del compromiso:** | | Expedir una resolución que cree una instancia organizacional encargada de promover y liderar el proceso de implantación de la gestión ética para el Senado, orientado hacia la consolidación del ejercicio de la función pública en términos de eficacia, transparencia, integridad y servicio a la ciudadanía, por parte de todos los servidores públicos de la entidad. |
| **Meta** | | **Fecha de cumplimiento** |
| Firma de la resolución que crea el comité de Ética del Senado de la República | | Diciembre 22 de 2016 |
| Conformación del Comité de Ética. | | Febrero 16 de 2017 |
| Socialización del Comité y sus funciones con los miembros de la entidad. | | Marzo 31 de 2017 |
|  | | |
| **Tema:** Rendición de cuentas | | |
| **Compromiso número 9:** Actualizar la estrategia de rendición de cuentas del Senado de la República a partir del Manual Único de Rendición de Cuentas y de la Ley 1757 de 2015, Estatuto de Participación Ciudadana. | | |
| **Dependencia responsable:** | Presidencia del Senado, Grupo de Rendición de Cuentas del Senado. | |
| **Otros actores:** | Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria – NIMD | |
| **Objetivo principal:** | Promover el control social de la ciudadanía a la labor del Senado de la República. | |
| **Breve descripción del compromiso:** | El Estatuto de Participación Ciudadana establece lineamientos para la rendición de cuentas de las Asambleas Departamentales, los Concejos Municipales y las Juntas Administradoras Locales. Aunque el Congreso de la República no quedó incluido, la presidencia del Senado considera que la Corporación debe actualizar la metodología para este procedimiento, con el objeto de presentar información apropiada y útil para la ciudadanía, así como generar mayores espacios de diálogo y participación en los asuntos de la Corporación. | |
| **Actividades** | **Fecha de cumplimiento** | |
| Revisar los lineamientos que establece la Ley 1757 de 2015 y preparar un documento borrador de rendición de cuentas para el Senado de la República. | Enero 27 de 2017 | |
| Socializar el documento con organizaciones de sociedad civil y ciudadanía interesada e incluir comentarios y sugerencias en la estrategia de rendición de cuentas. | Febrero 24 de 2017 | |
| Expedir una resolución para la rendición de cuentas. | Abril 14 de 2017 | |
| Organizar la sesión de rendición de cuentas del Presidente del Senado bajo los nuevos lineamientos. | Junio 29 de 2017 | |

|  |  |
| --- | --- |
| **Tema:** Senado de la República en las regiones | |
| **Compromiso número 10:** Promover espacios regionales que permitan acercar el Senado de la República a los departamentos. | |
| **Dependencia responsable:** | Presidencia del Senado |
| **Otros actores:** |  |
| **Objetivo principal:** | Acercar los Senadores de la República a las regiones más apartadas del país, con el propósito debatir temáticas de interés para los territorios y darle a conocer a la ciudadanía las medidas que se están desarrollando. |
| **Breve descripción del compromiso:** | Por medio de foros regionales, en los que participarán Senadores de cada departamento y expertos sobre un tema de interés para la región, se buscará acercar al Senado y la labor legislativa a los ciudadanos de todo el país. Durante estos espacios se discutirá una temática de interés para el departamento y se recogerán las intervenciones de los ciudadanos que serán recopiladas en un documento de política pública.  El foro regional tendrá una sección de pedagogía legislativa. |
| **Actividades** | **Fecha de cumplimiento** |
| Elaborar cronograma de foros regionales y compartirlo públicamente. | Enero 27 de 2017 |
| Al finalizar todos los foros regionales elaborar un documento de política pública con los aportes, sugerencias y comentarios que se recogieron en cada una las sesiones. | Junio 29 de 2017 |

|  |  |
| --- | --- |
| **Tema:** Sitio web Senado de la República | |
| **Compromiso número 11:** Reformar el sitio web del Senado de la República para tener un canal de comunicación más comprensible y actualizado con la ciudadanía. | |
| **Dependencia responsable:** | Presidencia del Senado, Prensa, División de Planeación y Sistemas. |
| **Otros actores:** | Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. |
| **Objetivo principal:** | Actualizar el sitio web del Senado de la República con el propósito de contar con un canal de información comprensible y actualizado al cual se pueda remitir la ciudadanía para buscar información institucional. |
| **Breve descripción del compromiso:** | Revisar la actual página web del Senado de la República para verificar qué información se está publicando, de qué forma y así identificar cómo se puede mejorar este canal de comunicación, que es la principal fuente de información del Senado de la República con la ciudadanía. |
| **Actividades** | **Fecha de cumplimiento** |
| Revisión del sitio web del Senado. | Diciembre 22 de 2016 |
| Desarrollo tecnológico de la actualización del sitio web del Senado. | Enero 27 de 2017 |
| Lanzamiento y socialización del sitio web del Senado ante la opinión pública. | Febrero 05 de 2017 |

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los 30 días del mes noviembre del año 2016,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Oscar Mauricio Lizcano Arango

Presidente del Senado de la República

Como punto focal de la Alianza para el Gobierno Abierto en Colombia:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Camilo Alberto Enciso Vanegas

Secretario de Transparencia de la Presidencia de la República

1. Bajos los lineamientos de la AGA los congresos que actualmente tienen Plan de Acción son: Paraguay, Chile, Ucrania, Georgia y Francia. [↑](#footnote-ref-1)
2. Informes de cumplimiento a la Declaración de Compromisos por un Congreso Abierto y Transparente en: <http://goo.gl/dilBKu> [↑](#footnote-ref-2)
3. *Parlamento Abierto en las Américas*. Disponible en: <http://goo.gl/w4MnWu> [↑](#footnote-ref-3)